



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La propuesta del Curso "ARQUEOTURISMO" que organiza la carrera de Especialización en Turismo Alternativo, del Centro de Estudios Avanzados; dictado por los profesores Mgter. Susana ASSANDRI y Lic. Alfonso URIBE; que se dictara los días 20, 21, 22 y 23 de octubre pasado, con una duración de 20 horas; y

CONSIDERANDO

Que el CEA es un Centro de posgrado de 4º nivel que dicta carreras y cursos de posgrado;

Que este curso se dicta en el marco de la Especialización en Turismo Alternativo, recientemente acreditada por CONEAU;

Que el curso está destinado a investigadores, tesistas de posgrado y de grado y estudiantes avanzados de grado del ámbito conocimiento del Turismo Alternativo; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el dictado del Curso "ARQUEOTURISMO".

Artículo 2º: Autorizar a los profesores Mgter. Susana ASSANDRI y Lic. Alfonso URIBE a dictar el curso antes mencionado.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°: 581

DR. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba